

La defensa de Gil Pereg apeló al antecedente del Loco Juan para buscar la imputabilidad

26/10/2021



Este martes comenzaron los alegatos en el juicio por el doble femicidio de las hermanas israelíes perpetrado por Nicolás Gil Pereg.

La estrategia de la defensa es convencer al jurado popular de que el acusado es inimputable y de esa manera evitar la prisión perpetua. De tal modo, el abogado Maximiliano Legrand utilizó el caso del “Loco Juan”, el hombre con discapacidad mental que es conocido por caminar las calles del centro y que en 2013 fue denunciado por abuso sexual por besar a una niña de 10 años.

En ese momento, la Justicia determinó que era inimputable y por eso fue internado en el Hospital El Sauce.

Por eso el abogado adujo que Gil Pereg debería tener el mismo

tratamiento, ya que supuestamente desconoce la criminalidad de sus actos. Sin embargo, minutos antes el fiscal de Homicidios, Fernando Guzzo, expuso que el imputado realizaba actividades sociales con total normalidad, al punto de comprar armas y crear sociedades civiles, entre varias otras.

Fuente: Jornada